

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 2006.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA.

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO.
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ.
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO.
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO.
D^a. HORTENSIA RECUENZO SERRANO.**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA.

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día cuatro de agosto de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusando su asistencia, los Concejales D^a. Susana Cereceda Túrnez y D. Julio Moreno Baena, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-***
- 2.-INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-***
- 3.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.-MOCIONES.***
- 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.***

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, manifestando que:

El retraso en la convocatoria de esta Sesión Ordinaria se debe a que tanto yo como la Secretario-Interventor, hemos disfrutado de vacaciones, por lo que de acuerdo

con los Portavoces de los grupos municipales, se ha fijado esta fecha para la celebración del Pleno Ordinario, correspondiente a la mes de Julio.

Tras ello, toma la palabra la Secretario-Interventor, indicando que:

En la Junta de Portavoces celebrada al efecto, no se han presentado correcciones al acta de fecha 30 de Junio de 2006.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

No tengo correcciones al acta que es objeto de aprobación.

En consecuencia:

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde, informa al Pleno que:

a) Se ha remitido al Ayuntamiento la propuesta de la nueva Zonificación Sanitaria por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo, otorgando un plazo de dos meses desde su publicación en el BOCAM para presentar alegaciones.

La propuesta es que Bustarviejo se adscriba al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes, a pesar de las peticiones efectuadas de que nuestro Hospital de referencia sea el Hospital de La Paz, hasta en tanto no se solucione el problema del transporte público.

b) Por parte del PAMAM, se nos ha concedido la subvención para “Acondicionamiento de la Travesía Maruste”, con la cantidad de 25.423,50€ que es el 85% de la inversión solicitada.

El PAMAM, por el contrario, nos ha denegado las subvenciones solicitadas para las obras del “Centro de Interpretación Geológico y Minero”, así como las obras de “Rehabilitación de la Fuente Maruste”, ambas por no encontrarse dentro de los criterios de las Ordenes de subvención.

c) Con referencia a las quejas enviadas por el Ayuntamiento, sobre el mal funcionamiento del Servicio de Correos, voy a dar lectura de los escritos enviados por la OCU y el Defensor del Pueblo, en contestación a ello.

Concluida la lectura de ambos escritos, el Sr. Alcalde, continúa su informe, indicando que:

d) Paso a dar lectura del escrito enviado por el GALSINMA, referente a la recogida de firmas para la puesta en funcionamiento de la línea férrea Madrid-Burgos.

e) La Consejería de Economía nos ha concedido una subvención de 1.820€ para la instalación solar térmica en la Plaza de la Constitución.

El Ayuntamiento, había solicitado 9.996,90€ para dicha obra, por tanto si ejecutamos la obra, habría que financiar con fondos municipales, la cantidad de 8.176,9€

f) El INEM, nos ha vuelto a conceder las subvenciones para trabajadores desempleados, al igual que en el pasado año, para siete peones y una auxiliar, este tema lo debatiremos más tarde, ya que la Secretario-Interventor tiene algo que decir al respecto.

g) Se ha firmado un Convenio con el PAMAM por el que este organismo, nos concede 29.684,40€ para la realización de los trabajos del “Plan Director para la implantación del Centro de Interpretación y la Mina en el Municipio de Bustarviejo”.

Esta cantidad cubre las Fases I y III en su totalidad así como parte de la Fase II, el Ayuntamiento, solo va a adjudicar los trabajos subvencionados al 100%, y estos deben estar acabados antes del 15 de Septiembre del presente año, solicito de la Secretario-Interventor, informe sobre el procedimiento a seguir para la adjudicación de estos trabajos.

La Secretario-Interventor, informa que:

Como los trabajos no superan los 30.000€, ni el plazo de un año, se puede ir a un procedimiento negociado sin publicidad, solicitando tres presupuestos para proceder a la adjudicación.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Este procedimiento, es perverso, ya que Luis Jordá fue quien presentó el presupuesto para poder formalizar este Convenio, pero así se hará.

h) He recibido un escrito de D^a Carmen Ascaso, por el que se comunica que el Ministerio de Educación y Ciencia, ha dado luz verde para los trabajos de investigación sobre la Mina de Bustarviejo, lo que es una buena noticia ya que, unido a lo expuesto en el apartado anterior, deja constancia del interés que surge sobre la Mina de la Plata, y aumenta nuestras posibilidades de llevar a cabo nuestro Proyecto.

i) Es necesario adoptar acuerdo sobre los festejos taurinos a celebrar en las Fiestas Patronales, ya que como saben todos los Concejales, es preceptivo para poder solicitar los correspondientes permisos.

j) Por último, a la vista de la Carta aparecida en el periódico “Senda Norte” firmada por José Antonio Baonza, y de la que se ha dado traslado a la Letrada del Ayuntamiento, se nos ha indicado que se debe interponer una “Demanda por el Honor”, ya que las afirmaciones que se recogen en la misma ponen en entredicho el honor de toda la Corporación Municipal, por lo tanto habrá que adoptar acuerdo en este sentido.

Concluido el informe, el Portavoz del grupo IPB, señala que:

Como saben los Concejales, se han cambiado los días de las Fiestas Patronales, fijados en un principio, pasando a ser desde el día 13 al 18 de Septiembre, todo ello, debido a una serie de reuniones mantenidas con las Asociaciones del Municipio, por lo tanto ahora son tres días de toros, en lugar de dos días y un espectáculo de doma ecuestre.

La Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

Solicito una copia de la nueva Zonificación Sanitaria y me gustaría saber cual era la cantidad solicitada al PAMAM para la subvención del “Centro de Interpretación Geológico y Minero”, que nos han denegado, creo recordar que ascendía a quince millones de las antiguas pesetas.

Estoy contenta por los logros conseguidos en el tema del Servicio de Correos, y desde aquí, quiero dar las gracias al vecino que se ha movilizado, recogiendo firmas ya que ese es el motivo principal que nos ha llevado hasta aquí.

En cuanto a las subvenciones del INEM, nos han concedido siete peones y una auxiliar, y querría que se me informase sobre la auxiliar que se contrató el pasado año con este tipo de subvención.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Ya explique en un Pleno que a dicha auxiliar la iba a contratar el Ayuntamiento, para que realizase los trabajos de actualización de la página web, ya que se encontraba preparada para ello.

La Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

Yo, no ha faltado a ningún Pleno y no recuerdo esa explicación.

El Sr. Alcalde, señala que:

Lo dije en un Pleno y Vd., no lo recordará.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Cuales son los días de los Festejos Taurinos?

El Portavoz del grupo IPB, responde que:

Los días 14, 16 y 17 de Septiembre y el día quince se ha fijado como “el día de las mujeres”.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

La subvención de energías renovables, es escuálida a la vista de lo pedido por el Ayuntamiento, hay que estudiar el presupuesto en Comisión ya que al tratarse de un Proyecto emblemático de energía fotovoltaica, no queremos darlo por perdido y aunque el apoyo sea insuficiente, es necesario estudiarlo con realismo ya que se trata del primer proyecto a nivel público que se ha solicitado.

Me uno a lo expuesto por la Concejal Hortensia Recuenzo, sobre el Servicio de Correos y agradecemos al vecino sus gestiones y la recogida de firmas, ya que soy consciente de que las ha enviado, confío en que el Presidente de este Servicio conteste a la OCU, y aunque parecía que funcionaba mejor, se está deteriorando. Por ello, hay que estar atentos a lo que ocurre y dirigirnos en cada momento donde corresponda, según las posibles quejas que formulen los vecinos.

Tenemos que ser solidarios con la propuesta del GALSINMA, por dos motivos fundamentales:

- 1.- La Asamblea de Madrid apoyo, en su momento, la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Bustarviejo.**
- 2.- Existe una Moción aprobada por unanimidad de este Pleno al respecto.**

La experiencia con las subvenciones de INEM ha sido positiva, y creo que debemos seguir haciendo un esfuerzo por beneficiarnos de este tipo de subvenciones que sirven para contratar trabajadores parados y que cubren un servicio público.

El Convenio de la Mina, esperemos que no suponga gasto alguno para el Ayuntamiento y que además se respeten los parajes ecológicos. Nos sorprende que en el mes de Diciembre pasado, hicimos una petición para que se nos facilitase el presupuesto presentado por Luis Jordá y nunca se nos dio.

El cambio de los días de las Fiestas Patronales, es razonable y se debe a las reuniones mantenidas con mucha más participación que el pasado año.

Las Fiestas son caras y tenemos que hacer un esfuerzo de austeridad sin deslucirlas, sabemos que cuesta conseguir ingresos y más teniendo en cuenta que, somos benévolo en cuanto a los impuestos, pero esto debe reflejarse también en los gastos.

Estamos de acuerdo con los trabajos de investigación sobre la Mina que va a realizar Carmen Ascaso, y queremos indicar que Jorge Baonza, vecino de Bustarviejo, presentó su Tesis en este sentido con muy buen resultado por el trabajo realizado.

Lo publicado en el periódico “Senda Norte”, lo hemos leído atentamente, y creemos que se ha pasado de la raya.

La corrupción aflora últimamente, los casos de Marbella, Seseña, Aldea del Fresno etc, provocan inquietud en la ciudadanía, y la carta enviada con el título “*La sombra de Marbella es alargada*”, ha excedido los límites que nunca deberían haberse pasado con acusaciones de corrupción, lo que provoca que no podemos ser insensibles ante la gravedad de estos hechos.

Las acusaciones al Juez de Paz, nos parecen, entre otras cosas, injustas, máxime cuando su nombramiento fue aprobado por unanimidad de los nueve Concejales de la Corporación.

En cuanto a lo que dice sobre el Presupuesto Municipal, la Secretario-Interventor está trabajando en ello, y esta Corporación hizo un gran esfuerzo para actualizar todos los presupuestos pendientes. Esto ocurre en la mayoría de las Entidades Locales y en algunos casos, con retrasos de más de un año.

Si la Abogada del Ayuntamiento, estima que puede interponerse la demanda, este acuerdo debería ser adoptado unánimemente, no solo por lo manifestado anteriormente sino también por la pérdida de tiempo y dinero que todo ello le esta causando a los vecinos de Bustarviejo, como contribuyentes.

El Portavoz del grupo IPB, indica que:

En primer lugar, quiero mostrar mi sorpresa por la nueva Zonificación Sanitaria, ya que en las reuniones mantenidas con el Gerente del Área V, siempre se nos ha dicho que nuestro Hospital de referencia era el Hospital de La Paz, por ello, insto a que no dejemos este asunto y sigamos luchando por conseguirlo.

La subvención para los desempleados me parece muy bien de cara al invierno, ya que sino sería necesario contratar a una empresa que realizase este tipo de trabajos.

La subvención para la energía solar es absolutamente ridícula y aunque lo estudiemos, la cantidad otorgada no cubre ni la mínima parte de ejecución de la obra.

Con referencia a la carta publicada en “Senda Norte”, firmada por José Antonio Baonza, me uno a todo lo manifestado por el Portavoz del grupo PSOE-IU, ya iba siendo hora de que se adoptasen medidas legales que impidan que ciertas personas digan lo que quieren y luego se vayan tan tranquilos.

El Sr. Alcalde, expone que:

Antes de pasar a la adopción de los acuerdos, quiero hacer constar que el autor de esta carta, no es la primera vez que lo hace, ya se publicó hace tiempo, otra carta en un sentido semejante, parece que con este tipo de actuaciones lo que se está buscando es hacer méritos para algún tipo de aspiración política, y por supuesto me uno a todo lo que aquí se ha dicho por parte de los Portavoces de los grupos de IPB y PSOE-IU.

La Secretario-Interventor, señala que:

Las subvenciones del INEM, no requieren acuerdo, lo que quiero saber es si el sueldo de estos trabajadores va a ser el que figura en el Convenio o por el contrario, el Ayuntamiento va a suplementarlos al igual que en el pasado año.

La Concejal Hortensia Recuenzo, indica que:

He comprobado en las actas de las Juntas de Gobierno, la cantidad de bajas que en el pasado año, presentaron los trabajadores contratados por medio de esta subvención, y como este es un dinero público, se les debe pagar lo que figura en la misma y el Ayuntamiento no debe suplementar estos sueldos, ya que insisto, en que estamos jugando con dinero público y por ello, debemos atenernos a la cantidad de 33.777,70€ que es lo que nos han concedido.

Por otra parte querría saber si para este tipo de trabajadores existe en el INEM una lista de personas aspirantes a esos puestos.

La Secretario-Interventor, responde que:

El INEM facilita una lista de los parados, pero no en este mes ya que están de vacaciones, según indica la oficina de empleo de Colmenar Viejo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Aunque nos hubiera gustado contar con un informe del Empleado Municipal sobre el desarrollo laboral de estos trabajadores, creemos que debemos seguir las mismas pautas que con la subvención anterior. Estamos hablando de unos salarios de peones que, en su mayor parte están casados y con bocas que alimentar, por ello, insisto en que el sueldo sea igual al del año pasado.

El Portavoz del grupo IPB, indica que:

Pienso igual que el Portavoz del grupo PSOE-IU, con un sueldo inferior a 800€ no se puede vivir, por eso nuestra propuesta es que su sueldo sea el del pasado año.

La Concejal Hortensia Recuenzo, matiza que:

Somos el único pueblo de la sierra que esta subvención, cuesta dinero al Ayuntamiento, un dinero que es público, estos trabajadores, no niego que tendrán sus necesidades, pero tampoco hay que olvidar que hay pueblos que tienen hasta 20 trabajadores acogidos a este tipo de subvenciones con coste cero para el Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

La argumentación de la Concejal Hortensia Recuenzo es buena, pero también existen las propuestas políticas y la capacidad presupuestaría para ellas.

En ningún momento hemos discutido los tres días de festejos taurinos, pero los sueldos de estos trabajadores si, cuando lo que estamos haciendo es pensar en ellos.

La Secretario-Interventor, matiza que:

Quiero indicar a la Corporación que el gasto de los tres días de festejos taurinos, unido al suplemento de estos sueldos así como otros que se van sumando, van a producir que, en un momento dado sea imposible cuadrar el presupuesto, habida cuenta de que los ingresos no suben lo suficiente para cubrir los gastos.

El Sr. Alcalde, indica que:

Para eso están las decisiones políticas.

Se entabla un debate sobre la auxiliar que también ha sido concedida, así como la A.D.L., y visto que el día 10, hay que acudir a la Oficina de Empleo de Colmenar Viejo, para la selección de esta última, se propondrá la posibilidad de que la auxiliar Silvia Blaszczyk cambie su contrato para poder acogerla a la subvención concedida a este fin.

Concluido lo anterior, se someten a votación los acuerdos resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES AUTORIZAR LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR LOS DIAS 14, 15, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2006, LOS CUALES SON:

-ENCIERRO DE LAS RESES.- 14, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 9,30 HORAS.

-SUELTA DE RESES.- 14, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 10,30 HORAS.

-NOVILLADAS SIN PICADORES.- 14, 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 18,00 HORAS.

-SUELTA DE RESES.- 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 18 HORAS.

TODOS ESTOS FESTEJOS CUMPLIRAN EN SU TOTALIDAD LA NORMATIVA ESTABLECIDA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

2.- APROBADO CON LOS SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB Y LOS DOS CONCEJALES DEL PSOE-IU, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONCEJAL HORTENSIA RECUENZO, QUE LOS SUELDOS DE LOS SIETE TRABAJADORES CONCEDIDOS POR EL INEM SEAN LOS MISMOS QUE EL PASADO AÑO.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL CONVENIO FORMALIZADO CON EL PAMAM PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PLAN DIRECTOR PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y LA MINA EN EL MUNICIPIO DE BUSTARVIEJO.

4.- APROBADO CON LOS SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB Y LOS DOS CONCEJALES DEL PSOE-IU, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL HORTENSIA RECUENZO POR NO

HABER LEIDO EL ARTÍCULO, INTERPONER UNA DEMANDA POR EL HONOR CONTRA D. JOSÉ ANTONIO BAONZA POR LA CARTA ABIERTA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO “SENDA NORTE”, TITULADA:”LA SOMBRA DE MARBELLA ES ALARGADA”, DANDO TRASLADO A LA LETRADA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES LEGALES PARA SU INTERPOSICIÓN.

3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras en sesión celebrada el día 29 de Julio del presente año, y tras ello, manifiesta que:

El acuerdo sobre el depósito, no voy a someterlo hoy a votación, ya que me han dado un “toque”, para que espere unos días.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

La ampliación de las aceras que se va a solicitar, ¿será financiada en su totalidad por la Comunidad de Madrid?

El Sr. Alcalde, responde que:

Si, ya que cuentan con la baja y el 10% de mejoras para esta obra.

El Concejala Miguel Martín, indica que:

Nos gustaría saber a que se refiere el Sr. Alcalde, cuando dice que le han dado un “toque” y porque.

El Sr. Alcalde, responde que:

Una persona de la Comunidad de Madrid, me ha indicado que esperemos un poco para adoptar este acuerdo, ya que probablemente se va a solucionar.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

¿Nos puede indicar quien es?

El Sr. Alcalde, responde que:

Un alto cargo del PP y de la Comunidad de Madrid.

El Concejala Miguel Martín, matiza que:

Lo he preguntado, porque no tenía claro si se adoptaba o no el acuerdo.

Por otra parte y en relación con el acuerdo solicitando la ampliación de las aceras en la carretera de Miraflores, quiero proponer que se proceda a un retranqueo en

la zona donde se encuentra el chopo, del que hablamos en la Sesión anterior, por si así puede salvarse.

El Sr. Alcalde, indica que:

Estamos de acuerdo y lo incluiremos en el acuerdo a adoptar en esta Sesión.

El Portavoz del grupo IPB, expone que:

También podría solicitarse la ampliación hasta “El Pornoso”, aunque solo fuera por el margen derecho.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Podrían priorizarse estas propuestas para incluir todas en el acuerdo correspondiente.

Tras ello, la Secretario-Interventor, manifiesta que:

Por los Servicios Técnicos Municipales, se ha informado que la Licencia de Obras para vivienda en la c/ Cerrillo 8, no tiene porque cumplir con las determinaciones del P.G.O.U., ya que la licencia fue concedida con el Proyecto Básico antes de la aprobación inicial de dicho documento y ahora lo que se presenta es el Proyecto de ejecución para el inicio de las obras.

La Licencia solicitada por Chalet Promociones 57 S.L., para construcción de viviendas en la c/ Los Grillos, al estar concedida con las NN.SS del año 76, no requiere la construcción de garajes.

Concluido este informe, se someten los acuerdos a votación resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN CON LAS REDES GENERALES DE LA URBANIZACIÓN “PRADO MAJADILLAS”.

2.- APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LAS SIGUIENTES LICENCIAS DE OBRAS:

- **JUSTINO VALLEJO PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN LA CALLE PRADO MAYOR 8.**
- **PABLO RUIZ JARA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA PARCELA 20 DE EL ROBLEDAL.**
- **LUIS SAN JOSÉ PARA REFORMA DE CUBIERTA Y FACHADA DE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE RONDAS 15.**
- **ALFER GESTIÓN PARA INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA CALLE CERRILLO, 8.**
- **CHALET PROMOCIONES 57,S.L. PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVE VIVIENDAS EN LA CALLE LOS GRILLOS, 4.**

3.- APROBADA PROVISIONALMENTE, POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL DE LOS MIEMBROS QUE TANTO DE HECHO COMO DE DERECHO INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NN.SS. DEL SECTOR S.08.R. NAVALENGUA, UNA VEZ QUE FUERON DESESTIMADAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, A FIN DE QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE COMPLETO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE LA CAM PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

4.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES AL OBJETO DE QUE SE AMPLIEN LAS ACERAS QUE FIGURAN EN EL PROYECTO ACTUAL, SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LAS MISMAS, HASTA EL CAMPO DE FUTBOL EN LA CARRETERA DE MIRAFLORES, INTENTANDO REALIZAR UN RETRANQUEO FRENTE A LA FINCA DE D. PEDRO PLAZA PARA SALVAR EL CHOPO QUE SE ENCUENTRA EN ESA ZONA, HASTA LA URBANIZACIÓN LA PESQUERA EN LA CARRETERA DE VALDEMANCO Y HASTA EL PORNOSO, AUNQUE SOLO FUERA POR EL MARGEN DERECHO EN LA CARRETERA DE CABANILLAS.

Adoptados los acuerdos, el Sr. Alcalde, expone que:

Hay una Licencia de Obras que cuenta con el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales y que voy a someter a trámite de urgencia para poder adoptar el acuerdo correspondiente, por no encontrarse incluida en el Orden del Día de este Pleno.

Sometida la urgencia a votación, resulta:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

Aprobada la urgencia, el Sr. Alcalde, indica que:

El expediente para conceder la licencia de obras, está presentado por D. Luis Chaparro para construcción de vivienda en la calle Barco 30 y 34.

La Secretario-Interventor, manifiesta que:

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se ha informado que esta licencia fue concedida con el Proyecto Básico, antes de la aprobación inicial del P.G.O.U., y lo que se presente es el Proyecto de Ejecución para el inicio de las obras.

Aclarado este extremo, se somete el acuerdo a votación, resultando:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, LA LICENCIA PARA INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR A D. LUIS CHAPARRO TORRIJOS EN LA CALLE BARCO 30 Y 34.

4.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los dictámenes elaborados por la Comisión de Asuntos Generales, en la Sesión celebrada el día 29 de Julio del presente año, así como de las felicitaciones que ha recibido este Ayuntamiento por la realización de la actividad de “bailes”, los sábados por la noche, en el jardín de la Biblioteca Municipal.

La Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

Me estoy enterando en este momento del tema del logotipo y por ello, querría más información al respecto.

El Sr. Alcalde, expone que:

En el mes de Marzo, la Asociación de Comerciantes, propuso al Ayuntamiento que Bustarviejo contase con un logotipo para vender la imagen de marca y poder imprimirlo en cualquier tipo de elemento, de manera que no solo fuese usado por el Ayuntamiento sino por todos los comerciantes del Municipio.

La Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Estamos hablando, en consecuencia, de un documento técnico, cuyo pago asciende a 9.000€ y se propone la adjudicación a la empresa “IDENTICO”, para que lleve el trabajo.

¿Cual ha sido el proceso para proponer esta adjudicación? ¿Existe alguna subvención pedida u otorgada a este fin?

El Sr. Alcalde, responde que:

Al tratarse de una cantidad pequeña, se adjudica directamente, y de acuerdo con los comerciantes.

En cuanto a la subvención, estamos intentando conseguirla.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

Igual que se nos está informando de las felicitaciones por el baile, me gustaría también que se nos informe de las quejas habidas por parte de los vecinos. He tenido conocimiento que ha habido varias, incluso ¿hasta denuncias?.

El Sr. Alcalde, responde que:

No se ha presentado ninguna, pero si felicitaciones, como ya he indicado.

La Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Me parece bien que se hagan cosas para dar vida al pueblo, pero dentro de un orden, es decir, cuatro sábados seguidos hasta las cuatro de la madrugada, es excesivo para los vecinos que tienen que soportarlo, teniendo en cuenta que en la zona hay niños pequeños e incluso alguno que tuvo 40° de fiebre y no pudieron conciliar el sueño en toda la noche.

Hubiese estado todo el mundo más contento, si la actividad hubiese acabado en vez de a las cuatro de la madrugada, a las dos. Por ello, ruego que se tenga en cuenta para otra vez.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Por su intervención, Vd., está a favor de la actividad pero no del horario de la misma.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

La creación de este logotipo, entra dentro de un Proyecto global, elaborado conjuntamente con la Asociación de Comerciantes, a fin de integrarlo en el Plan de Dinamización Turística de Bustarviejo. Por ello, hay que luchar por intentar conseguir la subvención que ayude en parte o en su totalidad, la financiación de este Proyecto.

Por otra parte, coincido con la Concejala Hortensia Recuenzo en el tema del horario de la actividad del “baile”, bien es cierto que esta actividad ha sido buena y son más numerosos los apoyos que las quejas, pero hay que intentar rebajar el ruido. A la Asociación “Tararí”, se le impusieron, en su momento, unas condiciones draconianas para realizar actividades, condiciones que más tarde fueron cambiadas, por lo que para este caso, también podrían estudiarse la manera de que fuese lo menos perjudicial para los vecinos de la zona.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Esta actividad, tiene el mismo horario que se autorizó para la Asociación “Tararí”.

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

En primer lugar, quiero proponer la elaboración de 1.000 o 1.500 camisetas con el logotipo de Bustarviejo, ya que creo que la cantidad a abonar por ello, no puede ser muy elevada.

En cuanto a la actividad del “baile”, indicar que nunca ha terminado a las cuatro de la madrugada, sino a las tres treinta horas.

Han asistido hasta 112 jóvenes y ahí están las felicitaciones que demuestran la gran acogida de la misma.

Es cierto que la primera noche el volumen estaba demasiado alto, pero para el resto de los días, ya se rectificó.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Cuál ha sido el coste de la actividad?

El Portavoz del grupo IPB, responde que:

750€ por noche, y las quejas por escrito han sido sobre el ruido de los aviones y no de la actividad del “baile”, aunque, personalmente, se que han existido quejas verbales.

El Sr. Alcalde, indica que:

A la vista de todo lo expuesto, la actividad ha sido fructífera, y habría que corregirla para que sea a gusto de todos.

Concluido el debate, se somete a votación, el asunto dictaminado, resultando:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL LOGOTIPO PARA BUSTARVIEJO “MUY ALTO Y MUY CERCA” A LA EMPRESA IDENTICO, POR UN IMPORTE DE NUEVE MIL EUROS.

5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 29 de Julio del presente año, y tras ello, la Secretario-Interventor, indica que:

Se han abonado a la empresa Instinto Deportivo, aquellas facturas, que previa comprobación, se encontraban correctas, por el contrario existe un desfase en las facturas de las actividades, una vez que también se han comprobado estas junto con el Concejala Delegado y la Celadora del Polideportivo, y por ello, no se abonan hasta en tanto se aclaren las cantidades que figuran en las mismas.

Por otra parte y ante la notificación del acuerdo del Pleno, en el que se les denegaba la indemnización solicitada, la empresa Instinto Deportivo ha presentado Recurso de Reposición contra el mismo, con fecha de hoy, por lo que queda pendiente para la próxima Sesión a celebrar.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Cuáles son las cantidades abonadas y cuales las que quedan pendientes?

La Secretario-Interventor, responde que:

Se han abonado 7.604,87€ y queda pendiente la cantidad de 35.667,98€

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

No fue un acierto la contratación de esta empresa, y pedimos que no se abonen las facturas de actividades no realizadas, hasta que se justifiquen las mismas, y si la justificación no existe, tampoco puede existir el pago de estas.

El Portavoz del grupo IPB, matiza que:

En las facturas pendientes se han reflejado cuotas de personas inexistentes y además estas facturas son un calco de un mes con otro.

El Sr. Alcalde, indica que:

Recordar que no se debe pagar lo que no está realizado, está bien, pero este Ayuntamiento así lo ha hecho siempre.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, resultando:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, REQUERIR A INSTANTO DEPORTIVO A FIN DE QUE SE PERSONEN EN ESTE AYUNTAMIENTO PARA ACLARAR LAS FACTURAS QUE QUEDAN PENDIENTES DE ABONO POR DESFASES EN LAS MISMAS Y PODER PROCEDER A LIQUIDAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA EMPRESA.

6.- MOCIONES.-

Por el Portavoz del grupo PSOE-IU, se da lectura a la única Moción, presentada para esta Sesión, que textualmente dice:

“Alegación del Ayuntamiento contra la adscripción de Bustarviejo al Hospital del Norte en San Sebastián de los Reyes y a favor del mantenimiento del Hospital de La Paz como hospital público de referencia

Exposición de motivos

El 25 de julio de 2006, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, hizo pública la propuesta del nuevo Mapa Sanitario de la Comunidad, que incluye una reforma de la zonificación sanitaria con importantes consecuencias para la atención pública sanitaria a nuestros vecinos. En concreto, Bustarviejo se integraría en un nuevo Área de nueva creación, el Área 13, y quedaría adscrito al nuevo y futuro Hospital del Norte, que se está construyendo en San Sebastián de los Reyes.

A pesar que la Consejería de Sanidad de la Comunidad afirma que viene trabajando en esta reforma desde hace dos años, el nuevo Mapa Sanitario se ha decretado sin debate parlamentario, en pleno verano y cuando la Asamblea de Madrid ya no realiza sesiones plenarios.

Esta decisión se ha tomado de forma arbitraria, por Decreto y sin consultar previa y formalmente a nuestro Ayuntamiento, como hubiera sido aconsejable en un sistema democrático como el nuestro. Así lo reconoció nuestro Alcalde en el Pleno del 31 de marzo de este año, cuando dijo que “La adscripción la ha hecho la Comunidad de Madrid, sin contar con la opinión ni de los Alcaldes, ni de los Municipios”.

Al parecer, tan solo se ha consultado a los Alcaldes del PP. Efectivamente, según la revista “Senda Norte”, en su número 101 correspondiente a junio de 2006, el pasado mes de mayo el Consejero Manuel Lamela se reunió en Buitrago con Alcaldes del PP y, textualmente, “reconoció el problema de Bustarviejo, Valdemanco y Navalafuente porque no hay transporte público directo al Hospital de San Sebastián de los Reyes”.

Es sorprendente que el Sr. Lamela, después de haber reconocido la existencia del problema de Bustarviejo, haya persistido en su decisión y nos haya derivado del hospital de La Paz al de San Sebastián de los Reyes. Pero es más sorprendente aún que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya saltado por encima de la opinión expresada por el Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo en distintas ocasiones.

Concretamente, el 31 de marzo, a propuesta de nuestro Grupo Municipal, el Pleno acordó por unanimidad de sus 9 concejales, la Moción siguiente:

“1.- Solicitar una reunión con la Consejería de Transportes, par expresarle nuestra preocupación por la no coincidencia del mapa de transportes con el mapa sanitario que afecta a Bustarviejo.

2.- Elevar su enérgica protesta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por no haber consultado al Ayuntamiento de Bustarviejo, al Consejo Asesor del PAMAM y al conjunto de los 42 Ayuntamientos de la Sierra Norte antes de haber tomado la decisión de construir en Buitrago del Lozoya el Centro de Especialidades de la Sierra Norte.

3.- Rechazar a adscripción de Bustarviejo al futuro Centro de Especialidades de Buitrago de Lozoya, mientras no se garantice un servicio de transporte público entre Bustarviejo y Buitrago, al menos con la misma frecuencia que la actualmente existente con la Plaza de Castilla.

4.- Proponer a la Consejería de Sanidad que Bustarviejo sea adscrito al Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.

5.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que Bustarviejo permanezca adscrito al Hospital de La Paz como Hospital de eferencia, mientras no se garantice un transporte público al Hospital del Norte en San Sebastián de los Reyes, al menos con la misma frecuencia que la actualmente existente entre Bustarviejo y la Plaza de Castilla.

6.- Apoyar la creación de un Centro de Urgencias de 24 horas en La Cabrera”.

Esta es la posición firme de nuestra Corporación, que coincide con la de la mayoría de nuestros vecinos. Recuerden que la Asociación de Mayores recogió hace meses

varios cientos de firmas indicando su disconformidad con la adscripción e Bustarviejo al Hospital del Norte y que prefieren seguir siendo atendidos en La Paz.

Hace varios meses, se dirigió una carta a la Consejería de Transportes indicando todas las necesidades de Bustarviejo en materia de transportes para un mejor acceso a los servicios públicos sanitarios y educativos, pero, como el mismo Portavoz del grupo PP afirmó en el Pleno de marzo, este “escrito hasta la fecha no ha sido contestado”. Ese es el caso que nos hacen en el Gobierno de Madrid.

Nuestro Grupo PSOE-IU e Independientes viene planteando este problema desde hace un año, cuando aparecieron en Bustarviejo carteles de propaganda del futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes. Ya entonces rogamos al Alcalde que pidiera una reunión con el Consejero de Sanidad, una reunión que nunca tuvo lugar.

Hemos vuelto a plantear este problema en el pasado Pleno del 26 de Mayo, en relación con la incongruencia del mapa sanitario, educativo, administrativo y judicial con el mapa de transportes, siendo nuestra posición que Bustarviejo mira hacia Madrid, y no hacia Buitrago o San Sebastián de los Reyes.

En los últimos meses, hemos tenido distintas reuniones con los sucesivos Directores del Área Sanitaria 5 para trasladarles nuestra preocupación. El Director anterior derivó el problema al Subdirector General y se comprometió a elaborar un informe sobre la situación en Bustarviejo, que ignoramos si lo llegó a redactar. El nuevo Director del Área 5 nos dijo el 22 de junio pasado que Bustarviejo probablemente seguiría adscrito a La Paz y que el de San Sebastián de los Reyes no tendrá servicios de cirugía cardíaca, pediátrica, torácica y de transplantes, y sólo cubrirá un 80% de especialidades.

Volviendo al principio, cabe resaltar que el principal argumento del Consejero de Sanidad, Sr. Lamela, para apoyar el nuevo Mapa Sanitario, consiste en que, según él, “los madrileños tardarán menos en ir al médico” y que “la nueva zonificación agilizará los tiempos de acceso para los ciudadanos a los centros hospitalarios, que estarán más próximos a los lugares de residencia de las personas que los utilizan”. Y el Sr. Lamela añade que con esta reforma, “el tiempo medio de acceso al hospital de referencia para el conjunto de la región será de 26,37 minutos”, menos de media hora.

Es evidente que este no es el caso para Bustarviejo, que resulta gravemente perjudicado por la reforma.

Tenemos que destacar que la mencionada propuesta de zonificación no es definitiva ya que ahora se abre un periodo de 2 meses de alegaciones desde la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, el Gobierno regional prevé que el Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

En opinión de nuestro Grupo, el Ayuntamiento debería presentar una alegación debidamente argumentada, demostrando que, con la nueva unificación, el tiempo e acceso al centro hospitalario de San Sebastián de los Reyes y al Centro de Especialidades de Buitrago o se acorta, sino que se alarga considerablemente por las deficiencias del transporte público, una circunstancia que va en contra del objetivo

principal del Decreto. Para respaldar nuestra alegación, además de las Mociones aprobadas por el Pleno, el Equipo de Gobierno debería promover la firma del mayor número posible de vecinos y vecinas al pie de la alegación.

Por todos estos motivos, se propone la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo ACUERDA:

1.- Elevar su enérgica protesta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por no haber consultado en tiempo y forma al Ayuntamiento de Bustarviejo antes de decretar la adscripción de nuestro Municipio al Hospital del Norte en San Sebastián de los Reyes.

2.- Presentar una alegación, debidamente argumentada, al Decreto de nueva zonificación sanitaria, solicitando la rectificación oportuna para que Bustarviejo permanezca adscrito al Hospital de La Paz, y pase a depender del Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.”

Concluida la lectura la Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

Llevamos ya varios Plenos, a vueltas con el mismo tema sobre el Hospital del Norte, oponiéndonos siempre a que Bustarviejo sea adscrito a él. Yo, siempre me he preguntado si nos estaremos equivocando o no al negarnos, porque realmente no sabemos el funcionamiento del Hospital.

Si el Consejero de Sanidad, Sr. Lamela, ha decidido integrarnos en la nueva área que se ha creado, imagino que lo hará en función de mejorar la calidad de los servicios sanitarios existentes hasta ahora. Y si efectivamente, como Vd. dice, el Consejero reconoció el problema del transporte, tendrá que darnos una solución al mismo.

Voy a votar en contra de la Moción, y desde luego apoyar la propuesta del Consejero de Sanidad del nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid, porque hasta que no se demuestre lo contrario me parece que es la mejor opción.

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

En las reuniones mantenidas en la Gerencia del Área V, siempre nos han asegurado la adscripción de Bustarviejo al Hospital de La Paz, al Portavoz del grupo PSOE-IU, en otra de las reuniones mantenidas, le dijeron exactamente lo mismo, ante ello, parece ser que alguien de arriba, que no digo que sea el Consejero de Sanidad, ha dicho ahora lo contrario.

El problema con el nuevo Hospital de San Sebastián de los Reyes, que no sabemos si será mejor que el Hospital de La Paz, es que el transporte público está muy mal,

eso si lo sabemos, y queremos que siga siendo el Hospital de La Paz, porque hay transporte público directo al mismo.

Podríamos solicitar el apoyo de los Ayuntamientos de Valdemanco y Navalafuente, visto que siguen sin hacernos ningún caso.

Hay que seguir manteniendo y defendiendo nuestra postura, hasta que no se solucione el problema del transporte, así como pedir una reunión con el Consejero de Sanidad.

El Sr. Alcalde, expone que:

En el anterior Pleno, ya adoptamos el acuerdo de no adscribir a Bustarviejo al nuevo Hospital de San Sebastián de los Reyes, lo digo, por lo expuesto por la Concejala Hortensia Recuenzo, el acuerdo está tomado.

La Concejala Hortensia Recuenzo, matiza que:

El acuerdo se puede cambiar.

El Sr. Alcalde, indica que:

Haga el favor de no interrumpirme.

La Concejala Hortensia Recuenzo, indica que:

Pido disculpas.

El Sr. Alcalde, continúa diciendo que:

No tiene porque pedir las, pero el acuerdo fue unánime y las firmas de los vecinos estaban encima de la mesa.

Por eso, si existen razones objetivas para su cambio de posición, le pido que las cuente, si ha habido un cambio de circunstancias o algún dato nuevo, que todos desconocemos, incluido este Alcalde, díganoslo, porque si no es así, mantenemos el acuerdo y debemos acogernos a dos vías:

La primera, de carácter administrativo, presentando alegaciones en el plazo fijado en el Decreto de la Zonificación Sanitaria.

La segunda es solicitar una reunión y volver a explicarlo a quien corresponda.

No nos negamos a la adscripción al Hospital de San Sebastián de los Reyes, “per se”, sino por el problema del transporte público.

La Concejala Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Insisto en que siempre he mantenido la misma postura, hay que luchar por el transporte a la Nacional-I, y no negarnos rotundamente a la nueva adscripción, ya que desconocemos como será el nuevo Hospital.

Me parece bien la propuesta del Consejero de Sanidad, personalmente la voy a apoyar, estoy en mi derecho, para cambiar de posición, por ello, no debe recriminarme, y pido que la respete.

El Sr. Alcalde, expone que:

No la estoy recriminando, sigo sin entender su postura y quiero que la explique para a la vista de la misma, poder o no sumarnos.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

No quiero molestar, pero no entiendo porque hace esa valoración, ¿es que le molesta mi cambio de postura?

El Sr. Alcalde, responde que:

No me molesta ya que eso sería un tema personal, quería argumentos para cambiar o no nuestra postura, ya que este acuerdo afecta a todos los vecinos del Municipio.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde y con el Portavoz del grupo de IPB, el acuerdo se tomó, así como la aprobación de la Moción, presentada el 31 de Marzo de este año, todo ello precedido de debates anteriores en los que se analizaron la situación.

Las circunstancias no han cambiado, pero por el contrario, se ha dictado un Decreto nuevo y fuerte por el que Bustarviejo se adscribe al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes.

Tenemos dos meses para presentar alegaciones contra el mismo, si el argumento es acercar a los ciudadanos a la sanidad pública, en el caso de Bustarviejo, no se cumple, ya que el problema del transporte es muy grave, perjudicando a todos los vecinos pero en especial a las personas mayores y a los niños.

El Decreto nos ha causado una gran sorpresa ya que el Director General del Área Sanitaria siempre nos ha dado la razón, por ello, es gravísimo no habernos consultado, ni a Bustarviejo, ni a los 42 Municipios de la Sierra Norte, en democracia estos hechos no se pueden consentir por, repito, su gravedad.

Para otros Municipios, el Decreto es muy bueno, pero no para Bustarviejo, Valdemanco y Navalafuente.

Estamos de acuerdo con la propuesta del Portavoz del grupo IPB y del Alcalde, habría que crear un registro de firmas que no dudo sería mayoritario.

Esta claro que la propuesta del Sr. Alcalde, es independiente a sus antiguas adscripciones políticas, y actúa como ya lo hizo con el tema del TREN y la guerra de IRAK, por ello, no nos caben dudas al respecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

El Decreto es una decisión de la Comunidad de Madrid, en la que a alguien se le ha pasado el tema de Bustarviejo, la solución no la veo difícil, pero hay que ir directamente a la persona que se le haya pasado y corregir ese error, por tanto, creo que es fácil de cambiar.

Personalmente, voy a cambiar las formas por todos los palos que me han dado, pero seguiré procurando ser siempre honesto con los vecinos.

Ahora, si nos dicen que existe el nuevo transporte, abriríamos un debate y entonces tendría razón la Concejala Hortensia Recuenzo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Si garantizan el transporte y la frecuencia igual que a la Paz, entonces bien.

El Sr. Alcalde, indica que:

En el tono que empleemos, debemos no ser especialmente hirientes.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

A la vista de todo ello, la Moción podría ser:

“1.- Mostrar la disconformidad del Pleno del Ayuntamiento, por la adscripción de Bustarviejo al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes, no habiendo tenido en cuenta los acuerdos adoptados, así como la Moción aprobada el 31 de Marzo del presente año, apoyada por las firmas de los vecinos del Municipio.

2.- En el plazo legalmente establecido, el Ayuntamiento de Bustarviejo, presentará las alegaciones convenientes debidamente argumentadas al Decreto de la nueva Zonificación Sanitaria, solicitando la rectificación oportuna para que Bustarviejo permanezca adscrito al Hospital de la Paz y pase a depender del Centro de Especialidades de Colmenar Viejo.

3.- Solicitar una reunión urgente con el Consejero de Sanidad para aclararle estos extremos y poder llegar a una solución a este problema.

4.- Solicitar la colaboración de los Ayuntamientos de Navalafuente y Valdemanco, a fin de que nos apoyen, habida cuenta que se encuentran en la misma situación que Bustarviejo.”

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Este punto 4, no es necesario que se haga inmediatamente, ya que la aprobación de la Moción y su envío debe ser lo antes posible.

El Sr. Alcalde, puntualiza que:

Una vez rectificada la Moción, voy a pasar a someterla a votación.

Sometida la Moción a votación, resulta:

APROBADA CON LOS SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CUATRO CONCEJALES DEL GRUPO DE IPB Y LOS DOS CONCEJALES DEL GRUPO PSOE-IU, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONCEJAL HORTENSIA RECUENZO.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿A que empresa y en que cantidad se ha adjudicado la obra del gimnasio de la piscina?

El Sr. Alcalde, responde que:

Se ha ejecutado por administración y el coste son 6.000€

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Por qué se ha duplicado la contratación de los monitores del campamento de verano, duplicándose también el gasto de la actividad?

El campamento de verano debía hacerlo SIS-PORT. Los monitores de esta empresa, siguen trabajando y existe otra empresa que también realiza las actividades del campamento, tengo conocimiento de todo ello, por los padres de los niños que están realizándolo.

El Sr. Alcalde, responde que:

El Pliego de Condiciones, por el que se adjudicó estos servicios a SIS-PORT, incluía el campamento, pero se decidió hacer una serie de actividades que no se encontraban incluidas en el mismo, se solicitó un presupuesto a SIS-PORT, que resultó demasiado elevado y por ello, estas actividades se adjudicaron a otra empresa.

La Concejal Hortensia Recuenzo, indica que:

Para evitar que se duplicase el gasto, podría haberlo hecho SIS-PORT, dentro de los 125.000€

El Sr. Alcalde, expone que:

Siempre, esta Vd., con los problemas con SIS-PORT, ya le he dicho que se les pidió un presupuesto por las nuevas actividades, y el precio que dieron era tan alto que por ello se decidió que las realizase otra empresa.

La Concejala Hortensia Recuenzo, expone que:

Estoy defendiendo el dinero municipal y no a SIS-PORT, y además creo que el Concejal, debería haberlo comunicado a la empresa el día 1 de Julio y no el día 10.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Es Vd. la defensora de SIS-PORT, y que sepa que se les comunicó en la última semana del mes de Junio, exactamente el día 25, que había que hacer un refuerzo de las actividades y que presentasen un presupuesto.

El presupuesto que presentaron está muy por encima del dinero que tenía el Concejal de la subvención otorgada, y por ello, se adjudicó a la nueva empresa.

No hay duplicación de gastos y por tanto ningún problema.

La Concejala Hortensia Recuenzo, señala que:

Existe un escrito de queja de varios padres, y creo que todo se ha debido a la mala gestión de su Concejal.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Debe preguntar si hay quejas a fecha de hoy, y ya que tanto insiste, SIS-PORT, presentó un presupuesto de 9.000€, cuando la subvención eran 6.000€

La Concejala Hortensia Recuenzo, ruega que:

En el Pleno pasado rogué que se limpiaran los vertederos que hay en las entradas del pueblo, pero esta limpieza, aún no se ha llevado a cabo.

Ruego, una vez más, que se haga cuanto antes por la mala imagen que damos cuando llegamos a Bustarviejo.

El Sr. Alcalde, señala que:

Totalmente de acuerdo, ya que el estado de estos es lamentable.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

El Pleno de nuestra Corporación aprobó el 27 de enero una Moción de nuestro Grupo en la que se instaba al Canal de Isabel II a que nos entregara un escrito por el que garantice el abastecimiento de agua al conjunto del pueblo cuando abra el grifo a los 460 chalets de Navalengua.

El Canal de Isabel II ha tardado 5 meses en contestar. Lo ha hecho el 6 de julio, y su escrito es muy interesante.

En primer lugar, nos dicen que el suministro a Navalengua está condicionado a la puesta en marcha del nuevo y futuro Depósito de agua para Bustarviejo y Valdemanco, cuyo proyecto todavía se encuentra actualmente en fase de tramitación medioambiental.

En segundo lugar, la carta explica que “en las diversas reuniones mantenidas con el Canal, el Ayuntamiento ha manifestado que los plazos de ejecución y puesta en servicio de ese Depósito resultan incompatibles con las previsiones de puesta en carga del sector de Navalengua, por lo que el Ayuntamiento solicita del Canal la recuperación y puesta en explotación de los antiguos pozos municipales, con el fin de atender la demanda de Navalengua, de forma transitoria hasta la puesta en servicio de la futura ampliación del abastecimiento desde el sistema general”.

En tercer lugar, el Canal dice que ha iniciado los trabajos de aforo de los antiguos pozos con el fin de determinar la suficiencia de los recursos subterráneos disponibles, cuyo aprovechamiento requiere además, la instalación de equipos de cloraminación, accesos y casetas, que está siendo valorada en la actualidad.

Finalmente, lo que resulta inquietante, el Canal concluye que “A la vista del informe de resultados de la campaña de aforo de los pozos, si resulta positivo, se propondrá al Ayuntamiento una Adenda al Convenio de Gestión para la ejecución y financiación de este sistema de refuerzo del abastecimiento, que permitirá el suministro al Sector 8 sin perjuicio para el resto del municipio actualmente abastecido”.

En resumen:

Primero: El Canal no garantiza agua par Bustarviejo si abre el grifo a Navalengua antes de que se ponga en marcha el futuro Depósito de 6.000 metros cúbicos previsto para Bustarviejo y Valdemanco, que ni siquiera se ha empezado a construir y que todavía no tiene permiso medioambiental.

Segundo: El Canal todavía no tiene claro que los pozos municipales sean suficientes para atender la demanda de Navalengua y del conjunto del pueblo.

Y tercero: Que en el caso hipotético que esos pozos fueran suficientes, negociará con el Ayuntamiento la financiación de los trabajos. O sea, que posiblemente el Ayuntamiento tendría que pagar para que la polémica urbanización de Navalengua disponga de agua.

En conclusión, la situación es preocupante y cargada de incertidumbre. El agua del Canal, cada vez más escasa como consecuencia de la sequía, llega ya con baja presión a las zonas altas del pueblo, debido a la antigüedad de las cañerías, cuya modernización llevará todavía varios años.

Y lo que más nos preocupa es saber si esta solución precaria y transitoria de los pozos se ejecutaría a tiempo, antes de que la gente se instale en Navalengua, y cuánto tendría que pagar el Ayuntamiento por la puesta en marcha de los pozos.

Estamos ante una evidente falta de previsión por parte del Equipo de Gobierno, por no haberse asegurado de la suficiencia de agua antes de conceder nuevas licencias de obra a esta urbanización.

Por eso le hacemos una pregunta y un ruego.

La pregunta es: ¿Para qué fecha considera usted que tendrá una respuesta definitiva del Canal sobre la suficiencia de los pozos? ¿Se ha pedido la autorización pertinente a la Confederación Hidrográfica del Tajo para la explotación de estos pozos?

Nuestro ruego es el siguiente:

Nuestro Grupo le pide que no conceda ninguna licencia de primera ocupación en el Sector de Navalengua hasta que no se garantice plenamente la viabilidad de la solución transitoria de los pozos municipales.

El Sr. Alcalde, indica que:

Su intervención es muy matizable, el Ayuntamiento tiene que pagar según las adendas del Convenio, pero en Navalengua se está llevando a cabo un proceso urbanizador en el que, bien la promotora o bien la urbanizadora, deben realizar la conexión a los sistemas generales.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

El aforo de los pozos es para todos los sectores del Municipio y la puesta en marcha de los mismos, ¿quién lo va a pagar la urbanizadora?

El Sr. Alcalde, responde que:

En ese caso, y por lo que antes he manifestado, lo paga la urbanizadora.

El agua de Navalengua está garantizada por el futuro depósito del Mondalindo, hasta en tanto no se construya, el Ayuntamiento debe poner en funcionamiento los pozos, y quiero dejar claro que la solución a este problema nunca se la dio este Ayuntamiento al Canal de Isabel II, por ello hemos pedido una reunión, ya que es una solución técnica y teniendo ahora el caso de Miraflores, está claro que el problema de Bustarviejo también puede solucionarse.

Los pozos de Bustarviejo, en funcionamiento, garantizan el suministro de Navalengua, ya que si seis pozos más los manantiales han dado de beber a 2.800 viviendas de Bustarviejo, Navalengua solo tiene 460 viviendas.

El problema lo genera Vías Pecuarías por el tema del paso de la tubería, y resulta que ese mismo problema se soluciona y no existe en el caso de Miraflores.

La urbanización de Navalengua, está legalmente aprobada, y este asunto tendrán que solucionarlo, este Alcalde nunca permitiría que se crease un perjuicio a los vecinos de Bustarviejo en beneficio de esta urbanización.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

A la vista de que por el momento no hay depósito, y que los pozos necesitan, según el escrito del Canal de Isabel II, leo textualmente: "El aprovechamiento de los recursos subterráneos conjuntamente con los del sistema general de abastecimiento, requiere además de la instalación en los depósitos de equipos de cloraminación, para lo cual será necesario habilitar accesos y casetas adecuadas para dicha instalación, que está siendo valorada en la actualidad", gastos que, según el Sr. Alcalde, deberán ser abonados por la urbanizadora, insistimos, como he dicho anteriormente, que no se conceda ninguna licencia de primera ocupación, hasta en tanto no se garantice el suministro a Navalengua.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Las licencias de primera ocupación, se traerán al Pleno para su concesión.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Voy a dar lectura a una serie de escritos referentes a las reuniones mantenidas para este asunto.

Concluida la lectura el Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Por todo ello, hay que solicitar una contestación por escrito, sobre la petición de puesta en marcha de los pozos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Primero hay que hablar con ellos, y después se hará el escrito, estamos todos de acuerdo en que se construya el depósito, y este no se hace por culpa de Vías Pecuarías que para solucionar el problema de Miraflores, han dado el visto bueno al paso de la tubería, este paso es muy importante de cara a la solución para Bustarviejo, y todos nosotros debemos hacer hincapié en ello, por el agravio comparativo que estamos padeciendo.

Mientras tanto hay que poner en funcionamiento los pozos y no consentir que se haga una injusticia con Bustarviejo.

El Concejál Miguel Martín, expone que:

En el caso de que los graves problemas pendientes con la urbanización de Navalengua encuentren una solución definitiva, en un próximo futuro se ocuparán 460 viviendas en dicha urbanización, lo que supondrá en torno a 1.500 habitantes

más para Bustarviejo. Este incremento, unido al previsible aumento de la población a medida en que se vaya ejecutando el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, ejercerá una fuerte presión sobre las ya escasas capacidades de que disponen los servicios públicos educativos, culturales, deportivos, sanitarios, de limpieza y de suministro de agua y electricidad, ciñéndonos tan solo a los más importantes

Ante este panorama que nos preocupa, nuestro Grupo Municipal ruega que el Equipo de Gobierno realice o encargue con la mayor urgencia, si necesario pidiendo ayuda a los técnicos de la Comunidad de Madrid, un estudio del impacto previsible de la nueva población de Navalengua sobre los equipamientos y servicios públicos prestados en el Municipio, estableciendo las necesidades correspondientes.

Además, le pedimos que se realice un estudio similar en relación con el desarrollo urbanístico de nuestro pueblo, profundizando lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana

El Sr. Alcalde, indica que:

Los equipamientos en el Plan Parcial de Navalengua, incluyen el informe de viabilidad como es preceptivo y obligatorio, pero podemos estudiarlo en la Comisión, aunque en el P.G.O.U. también existe porque es obligatorio el informe económico y financiero.

El Concejel Miguel Martín, matiza que:

Los equipamientos están casi colapsados, tanto la Casa de los Niños, como el Colegio, el Polideportivo, los servicios médicos, por el creciente número de plazas solicitadas, si se siguen concediendo licencias de primera ocupación y no hay infraestructuras para esos nuevos vecinos, podemos tener un grave problema, ya que ejercerán, en su derecho, presión en este sentido.

El Sr. Alcalde, expone que:

El problema no está en la falta de suelo, ya que está reservado para ello, lo que hay que hacer es comunicar a las distintas Consejerías la nueva situación que se va a producir, indicando los suelos reservados a equipamientos.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

El Convenio de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Bustarviejo, firmado el 29 de diciembre de 2005, para la ejecución del Programa Regional de Inversiones y Servicios aprobado para el periodo 2006-2007, establece las obligaciones respectivas de las partes.

Como recordarán, el PRISMA 2006-2007 incluye dos inversiones estelares, aprobadas por unanimidad de esta Corporación: la construcción de un Centro Cultural Municipal, y la construcción de una escuela infantil.

Este verano comienzan los trabajos de edificación de la escuela infantil, un objetivo urgente que fue propuesto por el Grupo IPB.

Sin embargo, el principal objetivo, por su cuantía y su magnitud, la construcción el Centro Cultural Municipal, propuesto por nuestro Grupo PSOE-IU e Independientes, no ha avanzado un solo paso, aunque ya han pasado más de 7 meses desde su aprobación.

Empezamos a preguntarnos si no hay desinterés y desidia por parte del Equipo de Gobierno para ejecutar esta obra fundamenta para Bustarviejo.

El Equipo de Gobierno se empeñó en su día en que la redacción del proyecto se encomendara al arquitecto municipal, D. Santiago Fabregat, frente a nuestra preferencia de que se encomendara a los arquitectos de a Comunidad de Madrid.

La triste realidad es que, pasados 7 meses, ni siquiera se ha redactado y aprobado el proyecto que tendrá que ser sometido a la aprobación de la Comunidad de Madrid, antes de que se pueda proceder a la adjudicación, contratación y ejecución de la obra.

Se nos dice que se ha dado al arquitecto municipal un plazo hasta finales de este mes para que presente el proyecto. Ya veremos lo que pasa.

Le hacemos tres ruegos:

El primero es que se lleve ese proyecto a una reunión conjunta de la Comisión de Obras y de la Comisión de Asuntos Generales para recoger la opinión de los Grupos Municipales.

El segundo es que se presente el proyecto a los vecinos y a las entidades relacionadas con la Biblioteca, la Educación, la Cultura y el mundo asociativo, para recoger sus opiniones y propuestas antes de aprobar el Proyecto definitivo.

Y el último ruego es que si el arquitecto municipal no presenta su trabajo antes de finales de mes, el Ayuntamiento encargue la redacción del proyecto a la Comunidad de Madrid.

Lo que no estamos dispuestos es a permitir que este retraso se agrave y ponga en peligro la inauguración del Centro Cultural Municipal el próximo año 2007.

El Sr. Alcalde, responde que:

Ha habido un retraso, en el que una parte es problema del Arquitecto Municipal y otra de ARPEGIO, por temas de burocracia y contratación-

El día 29 de Agosto, tiene que presentar el Proyecto sin más dilación en ARPEGIO, pero antes tiene que conocerlo esta Corporación.

El Arquitecto ha cogido ahora diez días de vacaciones, pero a la vuelta debe realizarlo sin más dilación.

El Proyecto ha contado con el entusiasmo de todos nosotros, pero este Alcalde llega hasta donde puede, y por las tardes, cuando vengo al Ayuntamiento, los vecinos ya están en la puerta esperándome.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Comprendemos la situación del Sr. Alcalde, el Proyecto debería haberse encargado a la Comunidad de Madrid y así habríamos tenido un trabajo menos.

El Sr. Alcalde, indica que:

Ahora ya existe un contrato y una fecha, en el Pleno anterior lo planteé e incluso hable de la posibilidad de cambiar de Arquitecto.

El Concejil Miguel Martín, ruega que:

Con la llegada del buen tiempo, los delincuentes aprovechan la ocasión para realizar obras ilegales. Según los Agentes Forestales, actualmente se está dando en Bustarviejo, principalmente en el Valle, un importante fenómeno de urbanismo ilegal contra el que se debería trabajar de forma sistemática. Antiguas casillas de uso agrícola-ganadero son compradas por nuevos propietarios que las reforman o incluso las derriban y reconstruyen con el propósito de transformarlas en vivienda, especialmente en La Encinilla.

Existen numerosos expedientes abiertos, especialmente en los 2 últimos años en La Encenilla. Por ejemplo, limitándonos a los casos más graves:

- el expediente 243/05 con 115 metros cuadrados de superficie construida;
- el 546/05 de un chalet construido sobre las ruinas de una casilla
- una vivienda de 120 metros cuadrados en la parcela 392;
- una casa en la parcela 176;
- varias naves ilegales, dos casas móviles, casas de madera con base de hormigón, una caravana.

Más recientemente, hemos comprobado en el libro de registro el preocupante aumento de las infracciones, tanto en el Valle como en La Isilla y en Las Beceas.

El Ayuntamiento está tomando algunas medidas. Por ejemplo, se ha ordenado la paralización de las obras en las parcelas 86 y 297 del Valle.

Nuestro ruego es el siguiente:

Que el Equipo de Gobierno esté especialmente vigilante durante esta temporada de buen tiempo, para impedir que se realicen obras ilegales.

Igualmente, ya provecho este momento, para rogar que se proceda al arreglo del camino del Cerro del Pendón así como a la limpieza de los pasos de agua.

El Sr. Alcalde, indica que:

Todo ello, está ya en proyecto.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, ruega que:

En el Pleno de junio, nuestro Grupo pidió al Equipo de Gobierno que tomara medidas para cerrar herméticamente la puerta de madera de la finca situada en la calle Real, número 20, frente a la Iglesia, par impedir que si alguien la abre pueda caer de 3 metros de altura al solar abandonado.

Pues bien, más de un mes después, esa puerta sigue sin candado o barra de seguridad, por lo que puede convertirse en una trampa mortal.

Por todo ello, y antes de que pueda suceder alguna desgracia, le rogamos que tome las medidas de seguridad para que se cierre esa puerta.

El Concejel Francisco Cobertera, manifiesta que:

Se estudiará y se hará.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Respecto a las fotos facilitadas en el Pleno anterior por el grupo PSOE-IU, se van solucionando dentro de nuestras posibilidades, y en algunos casos, estamos a la espera de que se contraten los peones del INEM para acometer algunas de las obras.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, levantando la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día, arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**

